Renovación Guías 2027

SOLO PARA LOS GUÍAS QUE TIENEN SU CREDENCIAL 2026.

Desde el 01/10/2026 se podrán renovar las credenciales de guías en todas sus categorías.

Deberán ingresar al **Trámites a Distancia – TAD: Renovación anual de Guías en la Administración de Parques Nacionales** (opcion de iniciar el trámite identificandote con clave fiscal (boton AFIP) o con la aplicación Mi Argentina)

https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=6126

Fecha límite para renovar hasta el 10/12/2026 sino estará dado de baja del sistema

El interesado deberá completar los siguientes ítems Declaración jurada:

- **Formulario Solicitud Inscripción de Guia**. (COMPLETAR)
- **Formulario Dirección de Guías**. (COMPLETAR)
- **Formulario Formas de Pago**: en este paso, el postulante deberá seleccionar el medio de pago por el cual desea abonar la deuda en caso de existan conceptos pendientes de pago en la Institución.
- **Póliza/s de seguros:** (ADJUNTAR) Póliza completa de Seguro de Accidentes Personales.
- **Actualización de cursos/capacitaciones/titulaciones:** (ADJUNTAR)
    - Presentación de la constancia de Inscripción como Monotributista ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), o recibo de sueldo del prestador habilitado por APN (CUIL). ANSES NO.
    - Certificación de Curso de Primeros Auxilios avanzado y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) Agreste. VIGENTE.
    - Para los guías de sitio adjuntar nota del prestador donde van a trabajar.
    - Rafting Credencial vigente de la PNA (Botero Rafting).

Se informa que, para dar continuidad al trámite, deberá presentar correctamente la totalidad de la documentación y/o requisitos solicitados.

En caso de que la presentación resulte incompleta, se evaluará la documentación faltante a fin de determinar si corresponde solicitar su subsanación o, de acuerdo con la normativa aplicable y la entidad de la documentación omitida, disponer el archivo o baja del expediente.

Por tal motivo, se recomienda verificar que la documentación presentada se encuentre completa y cumpla con los requisitos establecidos, a fin de evitar demoras o inconvenientes en la tramitación de su solicitud.